

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

DISCURRIENDO. (*)

El Estado debe ser eminentemente previsor, decíamos en uno de nuestros últimos artículos.

El Estado es el organismo director de todas las funciones sociales.

El Estado resulta ser el supremo educador social.

De estas funciones sociales, la educación es la más importante, ya que la cultura, la laboriosidad, la civilización, la moralidad de un pueblo, son necesariamente los resultados, los productos, los efectos de la educación que ese mismo pueblo haya recibido.

Uno de los grandes males, de los graves defectos de que adolecen los hombres de ahora, está en su debilidad de carácter, que produce la falta de entereza, que produce el relajamiento de la conciencia, el desacuerdo en-

(*) Véanse los números 236 y 239 de nuestra publicación.

tre el pensamiento y la acción, la desarmonía entre la norma y la conducta, el descontento de sí mismo, la carencia de ecuanimidad, la ausencia de fortaleza de ánimo, el incumplimiento del deber... Sólo se cumplen—y aun de una manera relativa—las obligaciones que emanan de la ley positiva; se tienen muy poco en cuenta las obligaciones de la ley moral... Se suele obrar casi siempre por coacción, sometiéndose a una fuerza externa, a veces deleznable; y se prescinde de la conciencia, que es fuerza interna, pura, por la cual el hombre dignifica, sublimiza, sus acciones.

Un pensador moderno, que es a la vez político distinguido, y que llegará a regir algún día los destinos de España, decía, el día 8 del corriente, en su discurso de recepción, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

“...El cumplimiento de los deberes de ciudadanía por gobernantes y gobernados es la única solución posible para todos los problemas: en la esfera social, política y económica, no hay dificultades insolubles cuando cada cual cumple con su obligación. Ciertamente que no cabe aspirar a este ideal, que trae en sí la perfección; pero procede trabajar con perseverancia para llegar a él, porque una de las diferencias substanciales entre los pueblos prósperos y decadentes, estriba por manera singular en que sean los más o los menos los que cumplan el deber. Y así se engrandece la patria, según que se logre reducir en ella el número de los que desertan de sus obligaciones cívicas. *El secreto del mal consiste en que no se educa al pueblo; y la responsabilidad de su ignorancia, esa sí que es absoluta y totalmente de sus gobernantes, bastante ciegos para no advertir que la educación es el primero y el más urgente de los problemas sociales.*”

Se ve, pues, que no estamos solos, y que no vamos mal acompañados, en el reconocimiento de que la educación es la más importante de las funciones sociales.

Ahora bien; siendo el Estado el director, el organizador y, muchas veces, casi siempre, el propulsor de las funciones de la sociedad, (*) a él le incumbe el perfeccionamiento crecientes de esas funciones, buscando los órganos más adecuados, más aptos, para desempeñarlas. Y esos órganos, con su aptitud, con su competencia, con su sabiduría, deben merecer la omnímoda confianza del Estado.

Hemos visto que la función de la Educación es la más importante en la sociedad. Luego los órganos, destinados a esa función, deben constituir lo más selecto del organismo social.

El Estado, pues, debe elegirlos, debe cuidar de su régimen, y así como se arroga la función, deben también de él proceder los órganos.

¿Qué quiere decir esto? Sencillamente, que la función de la Educación, la función de la Enseñanza, la función total docente, debe estar regida *directamente* por el Estado, y que los Catedráticos, Profesores y Maestros todos, deben tener la categoría de funcionarios públicos.

Seguiremos pensando en estos asuntos transcendentales.

PEDAGOGÍA FRÍVOLA.

Mis chicos.

Cualquiera creerá, al leer el sub-epígrafe que encabeza estas cuar-

(*) Decimos esto porque en nuestros pueblos meridionales apenas surgen iniciativas particulares de gran transcendencia; y si alguna vez surgen, encuentran el valladar de la resistencia oficial, debiendo necesariamente ponerse bajo el amparo y la protección del Estado.

tillas, que el que las escribe es ya un papá que tiene hijos, (es natural; sólo teniéndolos se es papá) que los quiere mucho y que va a contar sus gracias y travesuras. Pues, no, señor. Aquí, tal como me ven, (es un decir), me mantengo solterito y recatado como si hubiera hecho voto de celibato.

Me gustan las Evas; pero... ¡hablan tan mal del matrimonio, los casados!

No obstante, tengo hijos... (no se escandalicen)... de los demás, a los que llamo *mis chicos*. Y los quiero y me quieren; me gustan (porque son ya grandecitos; ¡por qué no nacerán los chicos de siete años?) y me divierten.

Pues con todo ¿creerán ustedes que también tenemos entre nosotros nuestros disgustillos? Ellos me los dan, y yo se los doy... sin querer.

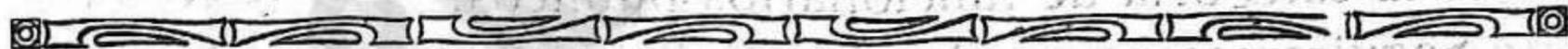
—Queridos niños,—les dije el otro día— tengo la gran satisfacción de anunciaros que este año no habrá exámenes. (*Sorpresa y disgusto general; muchos VEN VOLAR el premio que esperaban*).

Una muy bien orientada disposición ministerial los ha suprimido.

Mas no suspiréis por los premios, pues, cada uno recibirá el que merezca por sus trabajos durante el curso. Estos trabajos, los expon-dremos aquí, en la escuela, y sin necesidad de castigar vuestras facultades, podrán vuestros padres hacerse cargo de vuestros positivos adelantos.

Volved, pues, a la labor ordinaria; no recarguéis las horas de estudio, y agradeced conmigo al señor Ministro su R. D., que os libra a vosotros de un suplicio y a mí de una obligación que estaba en pugna con mi criterio pedagógico.

P. DEL RÍO.



BIBLIOTECA CIRCULANTE.

Sección para Niños.

(Conclusión).

A.—LITERATURA.

I.—Literatura Española.

1.—ANTOLOGÍAS.

Bastinos, Parnaso español.—Martí y Alpera, Joyas literarias.—Menéndez Pidal, Antología de prosistas castellanos.—Soler y Burgos, Literatos contemporáneos.

2.—AUTORES.

Alarcón, Historietas nacionales.—Arenal, Cuadros de la guerra.

Cervantes: «Don Quijote».—Ediciones para niños:

Por un entusiasta del autor.—Edición Vincenti.

Coloma, Cuentos para niños.—Coloma, Juan Miseria.—Coloma, Por un piojo.—Coloma, Jeromín.—Coloma, La gorriona.—Coloma, Pilatillo.—Fernán Caballero, La gaviota.—Fernán Caballero, La familia de Alvareda.—Fernán Caballero, Cuadros de costumbres. Dos volúmenes.—Fernán Caballero, Cuadros de costumbres populares andaluzas.—Guillén de Castro, Las mocedades del Cid. Un volumen, pasta.—Hartzenbusch, Cuentos y fábulas.—Iriarte y Samaniego, Fábulas.—Pereda, Escenas montañosas.—Pérez Galdós, Episodios Nacionales. Guerra de la Independencia, extractada para uso de los niños.—Quintana, Vidas de españoles ilustres. Dos volúmenes, pasta.—Romancero, Edición Ducamin.—Ruíz de Alarcón, La verdad sospechosa.—Selgas, La mariposa blanca.—Trueba, Cuentos de color de rosa.—Trueba, Cuentos campesinos.—Trueba, Cuentos populares.—Trueba, Cuentos del hogar.—Trueba, Nuevos cuentos populares.—Trueba, Cuentos de varios colores.—Trueba, Cuentos de madres e hijos.—Zahonero, Cuentos pequeños.

II.—Literatura extranjera.

Esopo, Fábulas.—Fedro, Fábulas, Un volumen, pasta.—Las mil y una noches.—Baur, Nuevos cuentos.—Bedollière, Historia de Micaela y su gato.—Beneditt, La Madonna de Guido Reni. Tres cuadernos.—Conscience, El país del oro.—Conscience, Los prisioneros del Cáucaso.—Chazel, Riquette.—Daudet, Jack.—Daudet, Tartarín de Tarascón.—Daudet, El sitio de París contado por un niño.—Daudet, Poquita cosa.—Daudet, La bella nivernesa.—Ducray-Dumenil, Las tardes de la Granja.—Dumas, Las gachas de la condesa Berta.—Dumas, Historia de un cascanueces.—Erckman-Chatrion, Historia de la Revolución francesa.—Erckmann-Chatrion, Historia de un quinto de 1813.—Erckmann-Chatrion, Waterloo. Dos cuadernos.—Erckmann-Chatrion, Cuentos de los Vosgos.—Erckmann-Chatrion, Cuentos de a orillas del Rhin.—Erckman-Chatrion, El expulsado.—Erckmann-Chatrion, El abuelo Lebigre.—Fenelon, Telémaco.—Feuillet, Vida y aventuras de Polichinela.—Genlis, Las veladas de la quinta.—Girardin, Mi abuelito.—Gozlan, El príncipe Cañamón.—Hugo, El noventa y tres.—Hugo, Buy-Jargal.—Hugo, Han de Islandia.—Hugo, Los trabajadores del

mar.—Karr, Las hadas del mar.—Laboulaye, Cuentos y leyendas.—
La Fontaine, Fábulas.—Lamartine, Civilizadores y conquistadores.
Dos volúmenes.—Lamartine, Juana de Arco.—Lamartine, El pica-
pedrero de Saint Point.—Laurie, Los desterrados de la Tierra. Cuatro
cuadernos.—Laurie, De New-York a Brest en siete horas. Dos cua-
dernos.—Laurie, Memorias de un colegial ruso. Dos cuadernos.—
Lemoine, La guerra en las vacaciones.—Loti, La novela de un niño.
—Malot, Sin familia. Cuatro volúmenes.—Malot, Román Kalbris.
Dos cuadernos.—Musset, El viento y la lluvia.—Nodier, Tesoro de
las hadas.—Ourliac, El príncipe Coqueluche.—Perrault, Cuentos.—
Saint Pierre, Pablo y Virginia.—Sand, Historia del verdadero Gar-
bullo.—Sandeau, La roca de las gaviotas. Dos cuadernos.—Sthal,
Maroussia. Dos cuadernos.—Sthal, Tom Pouce.—Verne, Veinte mil
leguas de viaje submarino. Dos cuadernos.—Verne, Cinco semanas en
globo. Dos cuadernos.—Verne, La vuelta al mundo en ochenta días.
Dos cuadernos.—Verne, Dos años de vacaciones. Cuatro cuadernos.—
Vilers, Los zapatos de mi vecino.—Wyss, El Robinsón Suizo.—Ami-
cis, Corazón.—Amicis, Recuerdos de la infancia.—Amicis, España.—
Dante, Historias.—Mantegazza, Testa.—Dickens, Oliverio Twist.—
Dickens, El almacén de antigüedades. Dos volúmenes.—Dickens, Nico-
lás Nicklevy.—Dickens, Días penosos.—Dickens, Aventuras de Pick-
wick.—Dickens, Bernabé Rudge.—Dickens, Cuentos escogidos.—Dickens,
El grillo del hogar.—Dickens, La niña Dorrit. Dos volúmenes. Dic-
kens, Cántico de Nochebuena.—Dickens, Cuentos del día de Reyes.—
Deofe, Robinsón.—Kinsley, Los héroes.—Kipling, Las tierras vírge-
nes.—Kipling, Cuentos de las montañas.—Lamb, Cuentos de Shakes-
peare.—Mayne-Reid, En el mar.—Mayne-Reid, William el grumete.
—Mayne-Reid, Los cazadores de plantas.—Mayne-Reid, Los trepado-
res de rocas.—Mayne-Reid, La cazadora salvaje.—Mayne-Reid, Oceola.
—Walter-Scott, Obras. 16 volúmenes. — Shakespeare, Historias.—
Swift, Gulliver.—Wisemann, Fabiola.—Chamisso, Pedro Schelemil.
—Grim, Cuentos.—La Motte-Fouqué, Ondina.—Schmidt, Cuentos.
Tres volúmenes.—Wagner, Historias.—Andersen, Cuentos.—Ander-
sen, Cuentos.—Tolstoï, Mi infancia.—Bayley-Aldrich, Aventuras de
un niño calavera.—Beecher-Stowe, La cabaña del tío Tom.—Bret-
Harte, Croquis americanos.—Bret-Harte, Bloqueados por la nieve.—
Cooper, Los dos almirantes.—Cooper, Mercedes de Castilla.—Cooper,
El Bravo.—Irwing, Cuentos de la Alhambra.—Longfellow, Evange-
lina.—Mark-Twain, Cuentos escogidos.—Mark-Twain, Aventuras de
Masin Sawyer.—Poe, Novelas y cuentos.—Smiles, Viaje de un niño

Notas de visita a algunas Escuelas de Francia, Bélgica y Suiza.

BÉLGICA.

En Bruselas.

En la página siguiente empieza el «Diario» cuyas hojas están distribuidas por enseñanzas y por días. En esas hojas, el maestro de la clase ha ido escribiendo, semana por semana, el resumen de las lecciones y ejercicios para la siguiente. Educación moral, escritura, lectura, escritura, lengua francesa, lengua flamenca, cálculo y sistema métrico, trabajo manual, dibujo, ciencias naturales, geografía, canto, gimnasia, todo, en fin, lo que es objeto de enseñanza en la escuela primaria. Justo es decir que todos esos resúmenes, esos esquemas de lecciones, estaban muy bien hechos y con mucho cariño desarrollados. En algunos había sus dibujitos como ilustración de lo tratado y de lo que había de hacerse en clase.

¿Es esto formulismo? ¿Es esto útil y práctico? Cuando en aquellos países, que tienen organizada la enseñanza, hacen esto, es porque habrán visto que, efectivamente, ello es útil y hasta necesario. En Francia no es obligatorio el Diario de clase, pero todos los maestros lo llevan; en Bélgica, tampoco lo exige el gobierno, sólo lo recomienda, pero los reglamentos comunales, que son los que valen, lo reclaman, y también se lleva. En Suiza lo he visto en todas partes.

¿Y aquí, nosotros, podemos llevarlo ese «Diario»? Tal como está organizada (?) nuestra enseñanza primaria, yo creo que no. Esto es de sentido común. ¿Cómo puede reunir y preparar sus lecciones, llevar aquel registro, un maestro solo para cien y más alumnos? En las escuelas graduadas, con suficiente número de secciones o clases, ¿quién lo duda que prestaría los excelentes servicios que puede prestar y realmente presta en las escuelas de aquellos países? Téngase en cuenta que allí cada maestro tiene en su clase 25, 30 o 40 alumnos, y no más.

Pero las clases ordinarias de aquel día han terminado ya. Es hora también de dejar aquella escuela en la que tantas satisfacciones hemos recibido. Todos los maestros españoles nos reunimos en el gran patio cubierto. Suenan los timbres, y todos los grupos, después de tomar sus gorras y abrigos al pasar, van colocándose allí, ordenadamente y en formación con sus maestros. A una señal, todos toman la misma actitud: ¡firmes! Todo el mundo se descubre y algunos grupos entonan *La Brabançonne*, el himno nacional belga. De veras era hermoso aquel momento y emocionante el espectáculo que ofrecían aquellos 600 niños en aquel hermoso patio de aquella magnífica escuela. Ahora, otro grupo de niños, el de los mayorcitos, canta un airoso paso doble: es la marcha para la salida. ¡Uno, dos!: todos los niños marcan el paso al compás de la canción con una precisión encantadora. Y al instante viene entonces a mi memoria el recuerdo de mi pobre escuela de mi pequeño pueblo. Allí también, en aquel diminuto claustro, triste y sombrío, que sólo vale como recuerdo de otros tiempos, allí también mis 160 alumnos hacían algo de eso. También cantábamos, allá, nosotros, alegres canciones. Pero aquí, en esta escuela, tan numerosa, tan ricamente instalada, con este hermoso patio..... Pero mis alumnos salían, a pesar de todo, contentos y alegres de su escuela, con su canción en los labios.

También los de aquí, los de la Escuela número 10, salen alegres y satisfechos con la sonrisa en la boca, y nos saludan con sus gorras al pasar. Nosotros, que siempre habíamos estado descubiertos, les saludábamos también con la mano, a ellos y a sus maestros.

Escuela municipal número 7.—Pertenece también al municipio de Bruselas, y el edificio, en su construcción, ofrece el mismo tipo que el de la Escuela de que antes hemos hablado.

Así, pues, hay el correspondiente patio central, cubierto de cristales, salas de clase en la planta baja y en los dos pisos, escaleras magníficas y galerías salientes por las cuales se llega a las clases. Todo ello tiene un aspecto grandioso, digno de una de las mejores escuelas primarias de aquella capital.

El patio cubierto está pavimentado con baldosas cuadradas, limpias y relucientes, apareciendo en el centro y en el suelo un plano

de orientación de la Escuela, en el cual se indican los principales puntos cardinales y la posición, a distancias proporcionadas, de las más importantes ciudades de Bélgica. En la pared del fondo, a uno y otro lado, hay otros dos planos a gran escala, muy bien ejecutados, representando la planta de la Escuela y el plano general del municipio de Bruselas. Allá, en lo alto, la bandera nacional. En este gran patio se celebra cada año una fiesta patriótica con asistencia de alumnos, maestros, autoridades escolares y padres de familia.

En el vestíbulo, junto al patio, una inscripción en el muro recuerda estas hermosas palabras del rey Alberto pronunciadas a su advenimiento al trono: *«El pueblo más civilizado es aquel que cuenta mayor número de hombres inteligentes, interesados en la conservación y mejoramiento de la moralidad pública»*.

He aquí las características de esta escuela.

Contiene 27 clases con 900 alumnos. De aquellas clases, cuatro son para niños atrasados y dos para anormales propiamente dichos.

Como el barrio a que pertenece la Escuela—*rue Haute*—cuenta gran número de familias obreras, la cantina se ve muy concurrida. Entonces comían en ella 385 niños. El año anterior, 1911, se distribuyeron entre los niños más pobres, después de una encuesta hecha por la administración municipal, 700 vestidos y gran número de zapatos.

Hay también un servicio de guardería, mediante el cual los niños cuyos padres trabajan hasta la noche en la fábrica o en el taller, pueden permanecer en la Escuela hasta las siete y cuarto de la tarde, tomando una merienda de café con leche y pan. 200 eran los alumnos que disfrutaban de este beneficio. Por otro servicio especial, a cargo de tres maestros, subvencionados para este objeto, bastantes niños pueden quedarse en la Escuela hasta las cinco y cuarto, para estudiar allí sus lecciones y hacer sus deberes.

El servicio médico es tan completo y está tan bien montado como el de la Escuela número 10, de que hemos hablado, sin faltar la enfermería para las curas diarias y la distribución del aceite de hígado de bacalao a 300 niños, por término medio.

Los alumnos que lo necesitan por su mala pronunciación, ocasionada por defectos orgánicos, vicios o enfermedades, asisten tres

veces a la semana, una hora después de la salida de la escuela, a una clase especial de ortofonía. Nosotros pudimos presenciar la de aquel día, con el aditamento de una interesante conferencia dada por la inspectora especial de ortofonía del municipio de Bruselas.

El material de las salas de clase es moderno, casi nuevo. En ninguna falta el gran tablero negro, doble, de contrapeso, y en ninguna existe la gran mesa para el maestro, con aquella barandilla que parece muralla de separación entre alumnos y maestros. La destinada para éstos es un mueble sencillo, pequeño, situado junto al encerado y a un ángulo de la sala. En las paredes, algunas láminas, algunos cuadros bien escogidos, y en las ventanas las indispensables macetas con plantas verdes. Me chocó el gran número de ellas y hube de preguntar el porqué de tanta abundancia. Aquellas macetas, con sus plantas, son propiedad de algunos niños, regalo del municipio de Bruselas, y allí las tienen y hasta las cuidan para alegrar su clase. Cuando las vacaciones, se las llevan a sus casas, y así sus familias participan también de aquel adorno. Es un procedimiento que merece recomendarse, por su trascendencia, a la Sociedad de Amigos de la Fiesta del Arbol de Barcelona. El Ayuntamiento de París y algunas sociedades de horticultura y floricultura de aquella capital distribuyen también cada año gran número de plantas y flores en macetas a gran número de escuelas y familias obreras.

Todas las salas de clase están muy bien iluminadas por tres grandes ventanas cuyos cristales superiores pueden abrirse o cerrarse a voluntad para obtener una buena aereación del local. En los cristales inferiores se ven también decoraciones hechas con colores al pastel sobre los mismos vidrios deslustrados o sobre papel translúcido, de que ya hemos hablado al tratar de otras escuelas. En algunas clases, en vez de esa decoración, he observado otra muy sencilla, original y que produce muy buen efecto. Consiste en papeles de distintos colores, recortados y unidos entre sí a la manera de las distintas piezas que forman una vidriera de colores, cuyo conjunto y efecto es lo que se trata de imitar. JOSÉ M.^a ANDREU.

(Continuará).

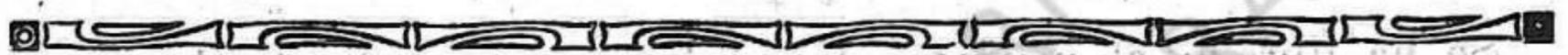
alrededor del mundo.—Stevenson y Laurie, La isla del tesoro. Dos cuadernos.

B.—HISTORIA.

Seignobos, Compendio de historia de la civilización.—Malet, Historia de Oriente.—Malet, Historia griega.—Malet, Historia romana.—Malet, Edad Media.—Malet, Los tiempos modernos.—Malet, La época contemporánea.

C.—LECTURAS CIENTÍFICAS.

Biblioteca científico-recreativa. Cuarenta y seis volúmenes.



CRÓNICA GENERAL.

Consignaciones de material.

Librado ya el primer semestre de material diurno y de adultos, los Maestros deben percibir, descontado el timbre del recibo, las cantidades siguientes:

Material diurno.

Escuelas de 500 pts.	36'76 ptas.
Id. de 550 »	40'45 »
Id. de 625 »	45'97 »
Id. de 825 »	60'72 »
Id. de 1000 »	73'62 »
Id. de 1100 »	80'99 »
Id. de 1375 »	101'27 »
Id. de 1650 »	121'53 »

Material de adultos.

Escuelas de 500 pts.	15'24 ptas.
Id. de 550 »	16'78 »
Id. de 625 »	19'10 »
Id. de 825 »	25'23 »
Id. de 1000 »	27'54 »
Id. de 1100 »	33'68 »
Id. de 1375 »	42'14 »
Id. de 1650 »	45'61 »

Las escuelas graduadas tienen consignación especial en el material diurno. Las cuentas deben rendirse por anualidades y entregarse a la Junta provincial, reintegrando los recibos que excedan de 10 pesetas con un timbre de diez céntimos.

* *

Habilitación de La Bisbal.—El primer semestre material diurno y de adultos correspondiente a 1913, librado últimamente, se abonará con los haberes de junio, toda vez que en Hacienda no harán el señalamiento hasta primeros de julio.

El Habilitado, *P. Puig.*

* *

Se ha librado el material de adultos correspondiente al primer semestre de 1913.

* *

La Unión Nacional de Maestros interinos ha dirigido una instancia al señor Ministro del ramo, pidiendo, para ocupar las mil plazas que se han de proveer en propiedad, la preferencia de los actuales Maestros interinos que se encuentren comprendidos en el Reglamento y en el artículo 4.º del R. D. de 25 de agosto de 1911.

* *

Una representación de padres de familia visitó hace unos días al señor Ministro de Instrucción Pública, para pedirle que las bibliotecas circulantes remitidas a provincias no funcionen, por considerar tendenciosa la selección de los libros que la forman.

Nuestros lectores, por la lista, (sección de Maestros), que hemos publicado, habrán podido enterarse de que las obras de la Biblioteca circulante son de autores de nombradía universal, de reconocida autoridad científica.

Hoy publicamos la lista de la sección de niños, y en ella se verá como todos los libros son perfectamente morales y exactamente adecuados a las inteligencias infantiles.

Precisamente, el mérito de esa Biblioteca consiste en que está exenta de ciertas ñoñerías y estupideces que están reñidas con los altos principios que deben informar a toda obra educativa.

Sólo cabe en un país de intransigencia y de ignorancia como el nuestro, que haya quien proteste de una cosa tan útil y tan necesaria, y que haya quien, sin entender nada de Pedagogía ni de Bibliografía,

pretenda imponer y señalar los libros de lectura en las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.

* * *

Hablábamos el otro día de la burla de que había sido objeto el Magisterio Nacional, con motivo del proyecto de Presupuestos para 1914, y que Dios sabe cuando se discutirá.

De la lectura de dicho proyecto en el Congreso por el señor Ministro de Hacienda, resultan solamente 500.000 pesetas de aumento para personal y 300.000 para material de Primera Enseñanza.

El presupuesto de 1913 para personal, asciende a . . .	Pts. 28.134.000
El proyecto de presupuesto de 1914 para personal, es de »	28.634.000
El presupuesto de 1913 para material ascendía a . . .	» 4.184.000
El proyecto de 1914 es de	» 4.484.000

¡Vaya unos aumentos!

* * *

Ha sido nombrado Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Joaquín Ruíz Jiménez, senador vitalicio, hasta ahora Alcalde de Madrid, ex-Delegado Regio de Primera Enseñanza de la Corte y ex-Gobernador civil de Madrid.

El señor Ruíz Jiménez es, además, Consejero de Instrucción Pública, persona muy docta, de espíritu amplio y progresivo, y perfectamente identificado con el señor Presidente del Consejo.

¡Quiera Dios que su paso por el Ministerio sea provechoso para la Enseñanza!

* * *

En sesión de 3 del corriente acordó la Excma. Diputación provincial hacer los estudios necesarios para la creación de una Escuela Normal de Maestras en esta provincia.

* * *

En fecha 10 de los corrientes se ha encargado nuevamente de la Escuela de niños de Hostalrich don Manuel Xiberta, por haber terminado el curso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

* * *

Los Maestros Nacionales de la Capital proponen para formar parte de la Junta provincial a los Maestros don José Dalmáu y doña Teresa Balot, y para la Junta local a los Maestros don Silvestre Santaló y a doña Antonia Llop.

Los Maestros de Palamós han propuesto para la Junta local de aquella población a don Antonio Dedrid.

* *

Se ha remitido al Rectorado la relación de las Escuelas Nacionales vacantes y no provistas interinamente.

* *

Han sido elevados al Rectorado la lista de los Maestros y Maestras aspirantes a interinidades y los expedientes que sirvieron para confeccionar la misma.

* *

Se ha remitido a la Junta Central relación de las bajas introducidas por la Ordenación de pagos en las nóminas de mayo pasado.

* *

Se han dado las gracias de R. O. en virtud de expediente de premio incoado por la Junta local de Massanet de Cabrenys, al Maestro de dicha población, don José Batlle.

* *

Se ha ordenado al Alcalde de Vidrá el cierre del colegio no autorizado, y que el local autorizado se ponga a disposición de la Maestra oficial.

* *

A la Junta central se ha remitido relación de pensionistas y jubilados, correspondientes al 2.º trimestre de 1913.

* *

Al Alcalde de Garriguella se le traslada un oficio del Rectorado, sobre el asunto de las retribuciones que reclama doña Francisca Planas.

* *

Tiene a su disposición en la Sección de esta provincia, su Título profesional de Maestro superior, el Maestro de la Escuela Nacional de Palafrugell, don José Barceló Matas.

* *

Ha sido retirado, debidamente diligenciado, el nombramiento de la nueva Maestra de Figueras, doña Regina Amalia Andrés.

* *

Van recibiendo en la Sección todos los antecedentes profesiona-

les que se han pedido de Maestros de esta provincia, para completar sus expedientes personales.

* * *

Se activan en gran manera los trabajos de movimiento de personal que han motivado los ascensos de los Maestros.

* * *

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha terminado las clasificaciones de los alumnos y alumnas del segundo curso, con el siguiente resultado:

Sección de Letras. — ALUMNAS: Número 1, Srta. D.^a Josefa Bris; 2, Josefa Rosón; 3, Mercedes Martínez Álamo; 4, Emilia Elías; 5, Emilia Ortega; 6, Mercedes Escribano; 7, Leonor López Pardo; 8, Ángela Carnicer; 9, Asunción González Blanco. — ALUMNOS: Número 1, D. Alberto Blanco; 2, Dictino Álvarez; 3, Valentín Aranda; 4, Antonio Ballesteros; 5, José María Azpeurrutia; 6, Ángel Rodríguez Mata; 7, Pablo Lubelza; 8, Juan José Tortosa.

Sección de Ciencias. — ALUMNAS: Número 1, Srta. D.^a María Teresa Martínez de Bujanda; 2, María Cristina Santa María; 3, Amelia Asensí; 4, Desamparados Ibáñez; 5, María Puigcerver; 6, Sara Fernández Gómez; 7, Josefa Segovia; 8, Carmen Zalama; 9, María de Carlos y Herrera. — ALUMNOS: Número 1, D. Alfonso Barea; 2, Francisco Bello; 3, Antonio Onieva; 4, Fausto Martínez Castillejo; 5, Fernando Sáinz Ruiz; 6, Mariano Amo; 7, Juan Capó; 8, José Datas; 9, Juan José Senent; 10, José Gabaldón.

Sección de Labores. — ALUMNAS: Número 1, Srta. D.^a Carmen Elorza; 2, Dolores Sarradell; 3, Elicia Fernández; 4, Dolores Villán; 5, Rosa García; 6, Sandalia de la Casa; 7, Matilde Diaz.

* * *

Extrañamos mucho que no se lleven a efecto, en virtud del Real Decreto de 14 de marzo último, los ascensos de los 40 Maestros de 1100 pesetas que deben pasar a 1375; así como los mil de 625 que deben pasar a 1000 pesetas.

¡Buena ocasión tiene ahora el nuevo ministro para hacerse simpático a todo el Magisterio Nacional!

SECCIÓN OFICIAL.

Real Orden. — Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 del Real decreto de 14 de marzo último.

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los Rectores de las Universidades anunciarán a concurso de traslado, en término de quince días, a partir de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», todas las plazas de Maestros o Maestras de primera enseñanza o Auxiliares dotadas en 625 y 500 pesetas que actualmente se hallen vacantes, dando un plazo de diez días para presentación de instancias y resolviendo el concurso en los diez días siguientes.

2.º Las vacantes resultantes de este concurso serán las que habrán de proveerse por oposición conforme al artículo mencionado.

3.º Las oposiciones restringidas se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios, y los aspirantes que obtengan plaza continuarán en la que desempeñaban al terminar la oposición, acreditándoseles en la misma las 1000 pesetas de sueldo. En lo demás, estas oposiciones se regirán por las disposiciones vigentes a ellas aplicables.

4.º Las oposiciones en el turno libre se verificarán con sujeción al Reglamento de 3 de junio de 1910 y demás preceptos hoy vigentes.

5.º Las plazas que en cada Rectorado habrán de proveerse en oposiciones restringidas, se determinarán por la Dirección general de Primera Enseñanza, que adjudicará un número igual en cada Distrito. Las del turno libre serán en cada Rectorado las que por el número de vacantes correspondan.

6.º Para determinar este número de plazas y publicar la convocatoria, los Rectores remitirán a la Dirección general, una vez acordados los nombramientos del concurso de traslado referido, una relación de todas las vacantes resultantes del mismo. Al efecto, el nombramiento en el concurso se considerará como cese en la plaza que los interesados desempeñen, sin que pueda admitirse por motivo alguno renuncias de plazas obtenidas por traslado, pues de otro modo se retrasaría el anuncio de las oposiciones, originándose el consiguiente perjuicio a los intereses de la enseñanza.

7.º Ultimadas que sean las oposiciones a que se refieren las anteriores reglas, se dará instrucciones relativas a los concursos rápidos que hayan de anunciarse.

De Real orden, etc. Madrid 7 de mayo de 1913.—*López Muñoz.*